

PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE EL ALCOHOL 2022-2030

Resumen para los asociados internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas en la Región de las Américas

¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE EL ALCOHOL?

El plan de acción sobre el alcohol 2022-2030 de la Organización Mundial de la Salud, elaborado con el fin de aplicar eficazmente la *Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol como prioridad de salud pública*, fue avalado por la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2022 (1).



El plan contiene seis esferas de acción:

1. Aplicación de estrategias e intervenciones de gran impacto.
2. Promoción, concientización y compromiso.
3. Asociación, diálogo y coordinación.
4. Apoyo técnico y creación de capacidad.
5. Creación de conocimiento y sistemas de información.
6. Movilización de recursos.

En cada esfera de acción, se proponen iniciativas para distintos tipos de partes interesadas, incluidos los asociados internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas.

¿QUIÉNES SON LOS ASOCIADOS INTERNACIONALES, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS?

Los asociados internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas de la Región de las Américas incluyen las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones y colegios profesionales, la comunidad académica y las instituciones de investigación.

¿CUÁLES SON LAS INICIATIVAS PROPUESTAS PARA ELLOS EN EL PLAN DE ACCIÓN?

Colaborar, apoyar y defender el desarrollo de políticas y medidas de gran impacto para reducir el consumo nocivo de alcohol. A continuación se brinda un resumen de estas propuestas.

Principales asociados del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales

- Intensificar su colaboración y su cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la labor de elaboración, aplicación y evaluación de medidas normativas de gran impacto y sumarse a la iniciativa SAFER dirigida por la OMS.
- Integrar actividades para reducir el uso nocivo del alcohol y la aplicación de la estrategia mundial y el plan de acción en sus estrategias y planes de acción, y establecer programas y alianzas multisectoriales de carácter horizontal.
- Otorgar prioridad en sus actividades y planes de apoyo a los países y asistencia al desarrollo a las actividades de asistencia técnica y de creación de capacidad para acelerar la aplicación de la estrategia mundial.
- Vigilar y denunciar aquellas actividades y compromisos que mermen la eficacia de las medidas de salud pública, y abstenerse de cofinanciar iniciativas con los operadores económicos que intervienen en la producción y el comercio del alcohol.
- Apoyar las actividades de seguimiento y generación de conocimientos en materia de alcohol y salud que se llevan a cabo a todos los niveles, y colaborar con la OMS en la investigación relacionada con las políticas referidas al alcohol, y apoyar las capacidades nacionales de supervisión.
- Promover y apoyar políticas e intervenciones de financiación orientadas a garantizar una disponibilidad adecuada de recursos para acelerar la aplicación de la estrategia mundial, manteniendo al mismo tiempo la independencia de la financiación respecto de productores y distribuidores de alcohol.

Organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas

- Reforzar su labor de promoción y sus redes y grupos de acción de dimensión mundial y regional; fortalecer la aplicación de opciones normativas de gran impacto; promover la iniciativa SAFER de la OMS; elaborar o reforzar marcos de rendición de cuentas.
- Vigilar y denunciar aquellas actividades y compromisos que mermen la eficacia de las medidas de salud pública, y abstenerse de cofinanciar iniciativas con los operadores económicos que intervienen en la producción y el comercio del alcohol.
- Extender su labor de apoyo a las campañas mundiales, regionales y nacionales de promoción y sensibilización, y refutar toda información errónea sobre el consumo de alcohol y los riesgos que entraña para la salud.
- Motivar a las diferentes partes interesadas a que participen en la aplicación de estrategias e intervenciones eficaces para reducir el uso nocivo del alcohol y en la estrategia mundial.
- Desarrollar y contribuir a las actividades de creación de capacidad a nivel nacional e internacional dentro de sus funciones y mandatos; prestar asistencia técnica en consonancia con los objetivos y principios de la estrategia mundial y el plan de acción.
- Apoyar las iniciativas de la OMS en materia de recopilación y análisis de datos para mejorar la cobertura y la calidad de los datos, y apoyar a los países en sus iniciativas por desarrollar y fortalecer las capacidades de investigación y seguimiento en esa esfera.
- Promover y apoyar medios y formas nuevos o innovadores que permitan asegurar la financiación y facilitar la colaboración de los sectores de las finanzas y la salud con miras a garantizar la movilización, asignación y rendición de cuentas de los recursos necesarios para reducir el uso nocivo del alcohol y acelerar la aplicación de la estrategia mundial a todos los niveles.

OPS/NMH/MH/22-0016

© Organización Panamericana de la Salud, 2022. Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Referencia

1. Organización Mundial de la Salud. Apéndice: Proyecto de plan de acción (2022-2030) con el fin de aplicar eficazmente la Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol como prioridad de salud pública. En: Organización Mundial de la Salud. Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Consejo Ejecutivo, 150.^a reunión, 11 de enero del 2022. Punto 7 del orden del día provisional Ginebra: OMS: 2022. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB150/B150_7Add1-sp.pdf.